



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGUE LICENCIA MÉDICA SRA. MARIELA
BARROS FUENTES, TÉC. DE NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DR.
FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N°

002229

CHILLAN VIEJO, 30 de marzo de 2012.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARIELA BARROS FUENTES** con fecha 30/03/2012 por 3 días, emitida por el Dr. Jhon Mero Mero.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 2-37303053 de fecha 28 de marzo del presente año, a la Sra. **MARIELA BARROS FUENTES**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 28 al 30 de marzo del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

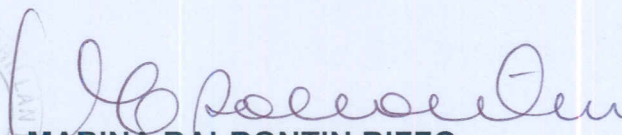


FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIA MUNICIPAL

MBR/FFV/csn
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.




MARINA ALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL